



ACTA SESION ORDINARIA N° 003/2019

Fecha	Viernes 22 de febrero del 2019
Lugar	Salón de Reuniones I. Municipalidad de Caldera
Hora	10:00 hrs. Primera citación 10:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Araya Rojas, Mario	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Volta Rojas, Héctor	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 003/2019 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 07 de febrero del 2019.

B.- Excusas por inasistencia: No hay**C.- Correspondencia recibida:**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1. Ord. N° 005 de Sra. María Francisca Plaza Véliz, SEREMI de Gobierno, informa que de acuerdo a la reglamentación vigente para el Fondo de Medios de Comunicación Social Decreto N° 45 Artículo 10°, que establece el Reglamento del Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2002, del Ministerio Secretaría General de Gobierno: "Para iniciar el o los concursos que tengan lugar en un ejercicio presupuestario, los Consejos Regionales establecerán, en la segunda quincena del mes de enero de cada año, una Comisión Regional, compuesta de ocho personas, entre las cuales se debe nombrar a un representante del Consejo Regional, el que deberá ser elegido por mayoría absoluta de sus miembros.
2. Ord. N° 31.204/17 de la Contraloría General de la República, responde a solicitud del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en relación a la legalidad de algunas situaciones relativas a los contratos de arriendo celebrados por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama (SEREMI) con comunidades del Borde Costero Atacameño.
3. Oficio N° 20 de SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, invita a participar mediante un profesional que el servicio designe en la mesa técnica "Comité Técnico de Desarrollo Regional del Transporte", instancia en la cual se desarrollarán los temas pertinentes a los proyectos de infraestructura de transporte de la Región.
4. Ord. N° 008 de Intendente Regional, envía solicitud para aprobación transferencia Programa de Empleo Subsecretaría del Trabajo para evaluación y sanción.
5. Ord. N° 27 de Intendente Regional, remite oficio 0056 de SEREMI de Bienes Nacionales, solicita pronunciamiento del Consejo Regional de carácter consultivo.
6. Ord. N° 10 de Sr. Sebastián Cousiño, Jefe División de Planificación y Desarrollo, solicita firma Planos Plan Regional Intercomunal Costero (PRICOST).
7. Memorándum N° 49 de Jefe Depto. Administración y Personal del Gobierno Regional de Atacama, adjunta Planilla con detalle Presupuesto 2018 asignado a las Sras. y Sres. Consejeros desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, correspondiente al Subtítulo 24.
8. Ord. N° 37 de Intendente Regional, adjunta Ord. N° 19 de fecha 14 de enero de SEREMI de Gobierno, envía Bases y Anexos del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" concurso año 2019 y solicita aprobación de las mismas por parte del Consejo Regional.
9. Memo N° 005 de Jefe División de Administración y Finanzas (S), Informa respecto a resolución de Contraloría, en relación a reembolso de gastos de traslados de taxis Sres. Consejeros con domicilio en la comuna de Diego de Almagro.

Luego de leído el sumario del memorándum de referencia, el Presidente del Consejo Regional marca el punto en razón del tiempo que esta problemática se ha extendido desde el periodo anterior, sin perder de vista que el informe al órgano contralor fue presentado a fines del segundo trimestre del año anterior, y su respuesta fue entregada al Gobierno Regional de Atacama a fines de Noviembre, situación respecto de la cual recién a esta fecha se entrega formalmente la misiva al cuerpo colegiado, por lo que solicita que la Comisión de Régimen Interno pueda generar una declaración para hacer notar esta situación al ejecutivo, además de buscar extender sus efectos a la problemática similar que presentan los Consejeros de la Provincia del Huasco.

10. Ord. N° 48 de Intendente Regional, envía presentación de propuesta de distribución "Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU), Subprograma Tradicional año 2019".

11. Ord. N° 38 de SEREMI de Educación, solicita reunión para compartir resultados de Mesa Regional de Infraestructura llevada a cabo con sostenedores de la Región.

12. Min. Int. (Circ.) N° 0178 de Ministro del Interior y Seguridad Pública Ministro de Hacienda, Proceso de Coordinación Regional del Gasto Público: Elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones del año 2020 (ARI 2020) y del Programa Público de inversión en la Región (PROPIR) para el presupuesto del año 2019.

13. Ord. N° 69 de Intendente Regional, envía propuesta de distribución "Marco Presupuestario Glosas 2% año 2019".

14. Ord. N° 71 de Intendente Regional, adjunta Ord. 000093 de SEREMI de Bienes Nacionales, solicita pronunciamiento de carácter consultivo del Consejo Regional.

15. Ord. N° 076 de Director de Obras Hidráulicas, Región de Atacama, responde a Ord. N° 049, en relación a infiltraciones del cauce en Copiapó.

16. Ord. N° 189 de Jefa División Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Atacama, envía "Informe de Gestión Financiera F.N.D.R. 2018".

17. Copia Ord. N° 64 de Intendente Regional, dirigido a Sr. Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior, rectifica Ord. N° 38 con Actualización de Cartera de Proyectos del Plan de Reconstrucción.

18. Ord. N° 009 de SEREMI de Minería, Responde a Ord. N° 009/2019 en relación a Informe de Avance del "Programa de Emergencia: Asistencia a la Pequeña Minería y Minería Artesanal Región de Atacama" Código BIP N° 30485628-0.

Respecto a este punto, el Presidente del órgano regional solicita a la Comisión de Inversiones en conjunto con la Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería puedan analizar y desglosar cual será el plan de ejecución de recursos para el programa de referencia, y una vez que se aclare dicha situación pueda entrar a conocer la Comisión Jurídica y Fiscalización creando al efecto un plan de seguimiento.

D.- Aprobación de actas pendientes:

Terminada la lectura de la correspondencia recibida, el Presidente del Consejo Regional de Atacama llama a aprobación las actas de las Sesiones Ordinarias N° 01 y 02, llevadas a efectos durante los días 04 de enero y 08 de enero de la presente anualidad, respectivamente, arribando al siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1

Aprobar las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 01, de fecha 04 de enero del 2019, y N° 02, de fecha 08 de enero del 2019.

Votación :
A favor : 13 votos.
Abstención : 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia).

E.- Tabla de la Sesión:

1.- Saludo y Presentación Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera.

Contando en la sala con la presencia de la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Caldera, doña Brunilda González Anjel, el Presidente Castillo Julio contextualiza e introduce a la autoridad comunal la nueva visión que tendrá el Consejo Regional para este año, indicando que, en atención a la baja ejecución presupuestaria del año pasado producida, el cuerpo colegiado buscará robustecer su función fiscalizadora de una forma "no punitiva", en orden a visitar municipalidades y organismos ejecutores para poder destrabar eventuales situaciones fácticas o jurídicas que pongan en riesgo la eficaz y eficiente destinación de los recursos aprobados. Finalizadas sus palabras el Presidente del CORE ofrece la palabra a la autoridad municipal.

La Alcaldesa González comienza su exposición agradeciendo la presencia del cuerpo pluripersonal en la comuna, como una forma de hacer efectiva la participación de la ciudadanía en la toma de las decisiones. Prosigue su relato lamentando tener tres intendentes regionales en menos de un año, esperando que por parte del Ejecutivo no exista aprovechamiento en torno a las próximas elecciones populares.

Una vez efectuadas sus apreciaciones políticas, la edil calderina expone al Consejo Regional las dificultades que afronta su Municipio en la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), catalogándolo como un proceso demasiado largo para los efectos que buscaba provocar, dando cuenta de un atraso por un error técnico en la licitación de las obras financiadas con los recursos aludidos, proceso licitatorio que se efectuó por la totalidad de las plazas a intervenir de la comuna, con la finalidad de que los trabajadores tengan mayor continuidad en sus labores. Asimismo, y en la misma línea argumentativa, la Alcaldesa refiere que a su juicio personal resulta dable la aplicación del instrumento de inversión FRIL por sobre el PMU, en base a otras realidades regionales respecto las cuales ella tuvo conocimiento, deslizando su observación a modo de sugerencia.

Por otra parte, la Alcaldesa González da cuenta de la realidad en torno al retraso en la adquisición y entrega de buses y maquinarias aprobadas por el cuerpo colegiado, aseverando que la falta de insumos físicos para ejercer sus funciones legales, guardan relación con el déficit municipal en el ítem retiro de basura, en el cual los vecinos adeudan unos M\$ 660.000 aproximadamente.

Ante lo planteado por la máxima autoridad calderina, el Presidente Castillo Julio explica al escenario administrativo en función del cual surgió el instrumento PMU como el más idóneo para garantizar una correcta ejecución presupuestaria.

A su turno, el Consejero Regional Sergio Bordoli consulta a la alcaldesa si en la ejecución de los recursos y programas mencionados por ella han aparecido problemas con la Contraloría General de la República, ante lo cual, la edil refiere que efectivamente es así. Terminando su intervención el Consejero Bordoli señalando que es un punto a abordar con la nueva figura del Intendente Regional la relación que existe entre la celeridad con la que se requiere abordar ciertos tópicos y los reparos que el órgano contralor efectúa.

Por su parte, el Consejero Regional Héctor Volta Rojas aduce que también considera que los FRIL son realizables en el corto plazo, facilitando una mejor fiscalización en el seguimiento de la inversión.

Respondiendo a las consultas expuestas en el debate en torno al atraso de la entrega de los buses y maquinarias, el funcionario de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama, don Alejandro Caceres, expone los problemas administrativos que surgieron en el momento por una rebaja presupuestaria efectuada por la Dirección de Presupuesto; sin perjuicio de ello, Caceres indica que ya se iniciaron las gestiones pertinentes con Hacienda para reestablecer dichos montos incorporándolos como gastos para la ejecución presupuestaria de este 2019.

Concedida la palabra a la Consejera Regional Patricia González Brizuela, la autoridad regional saluda a los asistentes a la reunión plenaria para indicar que le entristece la situación administrativa que impidió dotar en tiempo y forma la maquinaria necesaria para lidiar con el problema sanitario en la comuna, para luego indicar que cuando a ella le correspondió dirigir la Municipalidad de Caldera estuvo a cargo de comprar el terreno donde ahora se emplaza el relleno sanitario municipal, dado que al inicio de su gestión local solo había un botadero de basura, logrando asimismo adquirir tres camiones recolectores para contribuir al proceso de retiro de basura, por lo que recalca que el cuerpo colegiado en su rol fiscalizador debe contribuir a revisar estas temáticas tan preponderantes para la comunidad, agregando que los municipios son importantes para el desarrollo de la inversión regional. Por otra parte, la Consejera González pone el énfasis en procurar que se ejecuten los proyectos en los tiempos que corresponden, dado que Caldera tuvo una ejecución presupuestaria del FNDR muy baja en la anterior anualidad, destacando el rol del CORE en orden a visitar los Municipios de la Región para que los recursos se ejecuten de forma eficaz y eficiente, mostrando mucho interés en los proyectos que los profesionales expondrán en la presente reunión.

La Consejera Ruth Donoso Vega hace hincapié en que los recursos fueron aprobados para ejecutarse prontamente, lo que en los hechos aún no ha ocurrido, por lo que solicita se envíe alguna nota de molestia al Ejecutivo.

Dentro del debate, el Consejero Regional Gabriel Manquez Vicencio señala que el próximo martes la Comisión de Inversiones analizará alternativas para hacer acelerar la concreción de la iniciativa de buses y maquinarias.

Aportando desde el debate, la Consejera Regional Fabiola Pérez Tapia indica que dentro de la territorialidad de la decisión en la inversión por los buses y maquinarias no debe olvidarse de la Provincia del Huasco, lugar que no fue considerado en estos recursos.

Después de cerrado el debate en torno a lo expuesto, el Presidente del Consejo Regional entrega la palabra a la Alcaldesa González a objeto de que pueda dar cuenta de los proyectos que se están ejecutando, lo que se han presentado y aquellos que buscarán fuentes de financiamiento regional en la comuna.

La Alcaldesa comienza la exposición de las iniciativas de inversión FNDR y otras carteras que dependen del Gobierno Regional de Atacama, las cuales son expuestas en forma individual por el Director de SECPLAN, don Javier Marambio. Preliminarmente, indica en su presentación la Localización de las Iniciativas de Inversión de la Comuna de Caldera, para luego hacer un desglose por aquellas consideradas como “emblemáticas” por la PLADECO 2018-2022, indicando que dichas propuestas tendrían una fuente de financiamiento por un monto total aprox. De M\$ 10.032.3788.

Así las cosas, comienza la descripción individual con aquellas iniciativas de inversión que se encuentran “**En Ejecución y Prontas a Ejecutarse**”, las que corresponden a las siguientes:

- 1.- Construcción Centro de Diálisis Municipal Comuna de Caldera. Proyecto Autogestión
Monto Total: M\$ 1.269.436.
- 2.- Mejoramiento Complejo Deportivo Las Dunas. Código BIP: 30484299. Monto Total:
M\$ 724.155.
- 3.- Construcción Tercera Etapa Bandejón Chorrillo. Monto Total: M\$ 806.516.
- 4- Mejoramiento Integral Estadio La Caldera. Monto Total: M\$ 718.752. Financiamiento Sectorial (IND).
- 5.- Ampliaciones y Adecuaciones Biblioteca Municipal. Monto Total: M\$ 370.936.
- 6.- Construcción Segunda Compañía de Bomberos. Código BIP: 40003653. Monto Total: M\$ 829.450.
- 7.- Construcción Segunda Etapa Borde Costero Playa Las Machas; Construcción Borde Costero Playa Brava. Fondo de Arrastre: M\$ 3.830.000.
- 8.- Construcción Pavimentos Sector Borde Costero Playa Las Machas, Caldera. Monto Total: M\$ 592.346.
- 9.- Construcción Pavimentos Sector Borde Costero Playa Brava, Caldera. Sin Código BIP. Monto Total: M\$ 945.000.
- 10.- Construcción Pavimentos Acceso, Otros Sectores. Sin Código BIP. Monto Total: M\$ 196.000.
- 11.- Construcción Pavimentos Escuela Manuel Orella Echanez y Reposición de Pavimentos Calles en Mal Estado de Caldera. Sin Código BIP. Monto Total: M\$ 273.000.

Continúa su exposición el profesional, describiendo a aquellas iniciativas de inversión que “**Postulan a Etapa de Diseño y Ejecución**”, tales corresponden a:

- 1.- Habilitación del Museo de Sitio Parque Paleontológico de Caldera. Sin Código BIP.
Monto Total: M\$ 2.000.000.
- 2.- Conservación Cementerio Laico de Caldera. Código BIP: 30462882. Monto Total:
M\$ 400.000.
- 3.- Ampliación Cementerio Laico de Caldera. Monto Total: M\$ 800.000.
- 4.- Mejoramiento Acceso Norte Caldera. Código BIP: 30462793. Monto Total: M\$ 1.389.577.

- 5.- Reposición Edificio Consistorial, Ilustre Municipalidad de Caldera. Sin Código BIP. Monto Total: M\$ 8.000.000.
- 6.- Construcción de Cuartel Policía de Investigaciones Villa Las Playas. Sin Código BIP. Monto Total: M\$ 900.000.
- 7.- Construcción Espacios Públicos Manuel Blanco Encalada, Sin Código BIP. Monto Total: M\$ 4.000.000.
- 8.- Construcción Ciclovía Avenida Ferrocarril. Monto Total: M\$ 150.000.
- 9.- Construcción Pueblo Artesanal Bahía Inglesa. Monto Total: M\$ 260.000.
- 10.- Reposición Ambulancia CESFAM Caldera. Monto Total: M\$ 210.000.
- 11.- Adquisición Maquinaria de Limpieza de Playas, Comuna de Caldera. Monto Total: M\$ 200.000.
- 12.- Paseo Ribereño Av. Prat. Monto Total (diseño): M\$ 90.000.
- 13.- Paseo Ribereño Av. Prat. Monto Total (ejecución): M\$ 2.200.000.

Para terminar el relato en torno a este tipo de iniciativas, la Alcaldesa se dirige al pleno del cuerpo colegiado a fin de volver a tratar lo que guarda relación con los proyectos **Adquisición Maquinaria Relleno Sanitario** y **Adquisición Bus Acercamiento Escolar**, entregando más antecedentes desde el punto de vista administrativo y financiero.

El Presidente toma la palabra para en razón de los antecedentes expuestos, llamar a aprobar una acción de fiscalización la cual consta en el siguiente acuerdo alcanzado por el cuerpo colegiado:

Acuerdo N° 2

Oficiar al Intendente Regional de Atacama a objeto de que pueda acelerar el proceso de materialización del gasto en las siguientes iniciativas de inversión:

1) **“Adquisición Maquinaria Relleno Sanitario, Caldera”, Código BIP 40009836**, por un monto total correspondiente a M\$ 433.534, la que fuera aprobada mediante Acuerdo N° 07 de la Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 24 de diciembre del 2018.

2) **“Cartera adicional de vehículos distintas comunas”**, por un monto total a financiar correspondiente a M\$ 1.241.206, iniciativa aprobada mediante Acuerdo N° 01, en la Sesión Extraordinaria N° 08, de fecha 26 de noviembre del 2018.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Luego de producida la votación, el Consejero Bordoli solicita la palabra a objeto de hacer presente que en relación al pavimento del acceso de la Playa Loreto (Proyecto denominado “*Construcción Pavimentos Acceso, Otros Sectores*”), el camino aludido no es uno enrolado, por lo que la Municipalidad deberá ir al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para solicitar su regularización.

En el mismo contexto de discusión, el Consejero Mánquez refiere a que existen convenios de programación tanto con el MINVU como con el MOP para sacar adelante el tema.

Complementa lo anterior, el Consejero Fernando Ghiglino aduciendo que el tema será abordado por la Comisión Provincial de Copiapó el día martes 05 de marzo del presente año, fecha en la que asistirán representantes regionales del MOP.

Por su parte, y en atención a la información entregada por la alcaldesa, es que el Presidente del Consejo Regional llama a la Comisión de Jurídica y Fiscalización a ejercer sus potestades en torno al análisis de la situación actual de la iniciativa de inversión "**Mejoramiento Acceso Norte Caldera**", **Código BIP 30462793**, por un monto total de M\$ 1.389.577.

Siguiendo su exposición, la máxima autoridad comunal entrega la cuenta de los Proyectos SUBDERE 2018 – 2019, dando cuenta del estado de las siguientes iniciativas de inversión pública:

- 1.- Construcción Pueblo Artesanal Bahía Inglesa. Monto Total: M\$ 260.000, con fuente de financiamiento FRIL PMU.
- 2.- Adquisición e Instalación de Postes Solares e Identificadores de puntos de Encuentro para Tsunami, Caldera. Monto Total: M\$ 193.139.975. Proyecto PMB en ejecución 2017-2018.
- 3.- Plan de Contingencia y Caracterización de los Riesgos Naturales y Antrópicos mediante un Estudio Multiamenaza en la Comuna de Caldera (PREMIR). Monto Total: M\$ 120.000.000. Proyecto PMB en ejecución 2017-2018.
- 4.- Saneamiento Sanitario Construcción Alcantarillado Público y Uniones Domiciliarias, Diversos Sectores Caldera. Monto Total: M\$ 100.000. Proyecto PMB.
- 5.- Eje Diego de Almeyda. Proyecto PMU En creación 2018.
- 6.- Adecuaciones Escuela Manuel Orella Pintura, Reposición de baños, Baldosas, entre otras. Monto Total M\$ 60.000. Proyecto PMU.
- 7.- Ampliación Centro Veterinario de Atención Primaria. Monto Total: M\$ 60.000. Proyecto PMU:
- 8.- Reparación de Baches Diversos Sectores Etapa III. Monto Total: M\$ 60.000. Proyecto PMU.
- 9.- Programa Barrios MINVU: Brilla el Sol en Altos de Atacama y Las Dunas I. Monto Total: M\$ 738.000.

Luego de ello, la Alcaldesa se retira de la reunión plenaria agradeciendo la oportunidad de poder exponer sus proyectos al cuerpo colegiado.

2.- Resolución Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas.

La cuenta fue entregada por el Presidente de la Comisión referida, Consejero Regional Héctor Volta Rojas, quien comienza señalando que la reunión de sus integrantes se verificó con fecha 21 de febrero del 2019, la cual se llevó a efecto en el Salón de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Caldera.

Luego de ello, y de forma eficiente y ejecutiva, el Presidente llama a aprobar las resoluciones adoptadas por la Referida de Comisión de Trabajo, alcanzando los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 3

Aprobar **Bases Generales 2% FNDR**, propuestas por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 005 de fecha 03 de enero del 2019.

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 4

Aprobar **Bases Especiales 2% FNDR**, propuestas por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 005 de fecha 03 de enero del 2019.

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 5

Aprobar la propuesta de **distribución del marco presupuestario correspondiente a las Glosas del 2 % FNDR año 2019**, formulada por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 69 de fecha 29 de enero del 2019.

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 6

Aprobar la **modificación del texto contenido en la letra a) de la línea 3.1.- Apoyo a la creación artística, producción y circulación de obras**, de las **Bases Especiales Glosa 2% FNDR Cultura**, año 2019, quedando de la siguiente forma:

“3.1.- Apoyo a la creación artística, producción y circulación de obras.

a) Eventos Artísticos Emergentes: Se entenderá por eventos emergentes, aquellas actividades culturales o artísticas que no se encuentren consolidadas, tales como: ferias, encuentros folclóricos, festivales de música o de bailes populares, y otros de similares características culturales. En esta línea se sugiere que la organización postulante considere la posibilidad de incorporar una instancia de capacitación externa formativa para desarrollar el evento en cuestión.”

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

Luego de producidas las votaciones la Consejera Pérez Tapia solicita que se deje registro en el acta respecto al acuerdo que se tomó en pos de efectuar una jornada para recabar antecedentes respecto a las asignaciones directas que permite la Ley de Presupuestos.

El Funcionario Alejandro Cáceres interviene para aclarar lo que permite el ordenamiento jurídico en materia de asignaciones directas, señalando que la Ley establece cuatro tipos de financiamiento directo para otorgar recursos que se destinen al funcionamiento de los teatros regionales o municipales, a las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro y a aquellas actividades culturales y deportivas de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional.

3.- Resolución Comisión Medio Ambiente.

La Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Consejera Fabiola Pérez Tapia, ella entrega la palabra al Secretario, Consejero Regional Rodrigo Rojas Tapia, quien da cuenta de la reunión llevada a efecto con fecha 16 de enero del 2019, en el Salón Julio Palma del Consejo Regional de Atacama. Acto seguido, el Secretario pasa a leer rápidamente las resoluciones a las cuales arribo la referida comisión, tales son:

- Dar por revisados, con observaciones compartidas con DIPLADES, proyectos adjuntos según acta comisión (Normalización continuidad operacional Planta Vallenar ENAMI; Proyecto reinicio operacional Dos Amigos; y Proyecto prospección Horizonte).
- En Relación al Proyecto Prospección Horizonte, solicitar a la empresa compromiso de incluir jóvenes en práctica y egresados de geología Liceo Manuel Magalhaes (porcentaje) Diego de Almagro – Chañaral, protección social y capital humano.
- Coordinar con DIPLADE presentación en la Comisión de Proyecto Nueva Unión (con responsabilidad empresarial) para análisis de inversión.
- Convocar a Mesa Regional para coordinar presencia de Consejeros Regionales en la iniciativa.

Luego de ello, el Presidente del Consejo Regional de Atacama llama a votar las resoluciones de la Comisión de Medio Ambiente para efectos de seguimiento, arribando el cuerpo colegiado a la siguiente decisión:

Acuerdo N° 7

Aprobar la cuenta de la Comisión de Medio Ambiente en reunión celebrada con fecha 16 de enero del 2019.

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

4.- Resolución Comisión de Infraestructura y Comisión Provincial de Copiapó.

La Presidenta de la Comisión de Infraestructura Consejera Regional Patricia González Brizuela, comienza su cuenta indicando que la reunión de las comisiones de trabajo se verificó el día 25 de Enero del año 2019, pero que por compromisos de uno de los invitados (Director Nacional de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático), esta fue suspendida y re agendada para el día de 20 de Febrero del presente año, la cual tampoco se llevó a efecto por la falta de confirmación de parte de la autoridad referida, por lo que la comisión sigue a la espera de respuesta para la programación de una nueva reunión a objeto de escuchar la exposición del Director.

5.- Resolución Comisión Régimen Interno

La cuenta de la Comisión de Régimen interno la entrega su secretario, Consejero Regional Roberto Alegría Olivares, quien señala que sus integrantes se reunieron el día 19 de febrero del 2019, a las 15.30 horas, en la Sala de reuniones Julio Palma del Consejo Regional de Atacama. El Secretario hace alusión a las resoluciones que alcanzó la Comisión, indicando que corresponden a los siguientes:

- Cada Consejero debe entregar el computador antiguo, para que se le entregue uno nuevo y más moderno, pero sin bolso.
- Se propone al Sr. Jorge Vargas, Secretario Ejecutivo para que nos represente en la Comisión de Selección Periodista CORE, en consecuencia, el pleno debe ratificarlo.
- Se acuerda que en el caso no hubiese interesados en la postulación al cargo de periodista, se hará una publicación en el diario regionalista y se oficiará al colegio de periodista para su conocimiento de sus asociados.

- Se esperará hasta el día jueves 21 de febrero cuando se abra la licitación para estudiar las ofertas de los teléfonos celulares y tomar allí una decisión.
- Las propuestas respecto a la exposición de arreglo del edificio CORE, este se aprueba dejando en claro que este debe apuntar su diseño al rol fiscalizador del CORE.

Una vez aclarado el sentido y alcance de cada una de las resoluciones, el Presidente del Consejo Regional de Atacama llama a votación para que el Secretario Ejecutivo forme parte del comité de selección para el cargo de Periodista CORE, alcanzando el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8

Elegir al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, Don Jorge Vargas Guerra, como el representante el Consejo Regional de Atacama, para formar parte del Comité de Selección de Periodista CORE.

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

6.- Resolución Comisión Educación y Cultura y Provinciales Unidas Copiapó, Chañaral y Huasco.

Siguiendo con la tónica precedente, el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura comunica al pleno que las resoluciones a las cuales se arribaron serán leídas por el Secretario de la precitada Comisión, Consejero Regional Roberto Alegría Olivares, quien comienza leyendo la parte resolutive del acta de dicha reunión, a saber:

- Se acuerda invitar a la Sra. SEREMI de Educación para que nos presente la situación de necesidades de Infraestructura Educacional de la Provincia de Huasco, junto al Director del Servicio Local de Educación Pública de Huasco.
- La SEREMI de Educación dará a conocer la priorización de necesidades en materia de infraestructura educacional de la Provincia de Copiapó y Chañaral, en una próxima reunión.
- Invitar a la Facultad de Educación de UDA, para informar y tratar dos temas:
 - a) Necesidad de creación de carreras de Pedagogía en Educación Media.
 - b) Conocer el estado de los Programas de Perfeccionamiento Docente y de Titulación.
- La comisión propone al Pleno del Consejo aprobar las bases de Fondo de Medios de Comunicación 2019.
- Ratificar al Pleno del Consejo para su decisión los nombres de la Srta. Fabiola Pérez como titular, y el de la Sra. Rebeca Torrejón como suplente para participar en la Comisión que analiza y decide los proyectos de medios de comunicación.

Una vez terminada la lectura del Secretario Alegría, el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura toma la palabra señalando que el eje principal de la reunión estuvo en conocer el estado de la Infraestructura Educacional en la Región de Atacama, marcándolo como uno de los esfuerzos que se están haciendo para catastrar la situación de la educación pública pre escolar, básica y media. Acto seguido señala que se dio un nuevo paso con la SEREMI de Educación, quien se ve involucrada en la temática sin perjuicio del tiempo perdido hasta la fecha. El Consejero Santana llama a no perder de vista la situación de aquellos establecimientos que han sido financiados con recursos de educación y recursos regionales. Recalca que existe una escuela afectada por los aluviones en la comuna de Chañaral será reparada (una parte) por el Ministerio de Educación.

Asimismo, y por otra parte, el Consejero Santana explica al pleno que lo analizado verifica una de las dos aristas, lo entendido como educación formal, y sin perder de vista de que existen muchos focos que también tienen que pronunciarse en la otra arista.

Luego de ello el Presidente del Consejo Regional llama a votar las resoluciones de la Comisión, generando el cuerpo colegiado los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 9

Invitar a la SEREMI de Educación para que exponga a la Comisión de Educación y Cultura la situación de las necesidades de Infraestructura Educativa de la Provincia del Huasco, en conjunto al Director del Servicio Local de Educación Pública del Huasco. Así también, puedan informar al cuerpo colegiado respecto a la priorización de necesidades en materia de infraestructura educativa de la Provincia de Copiapó y Chañaral.

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 10

Invitar a la Facultad de Educación de UDA, para que informe y analice dos temas con la Comisión de Educación y Cultura, tales corresponderían a:

- a) Necesidad de creación de carreras de Pedagogía en Educación Media.*
- b) Conocer el estado de los Programas de Perfeccionamiento Docente y de Titulación.*

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 11

Aprobar las Bases y Anexos del "Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales", concurso año 2019, propuestas por el Intendente Regional de Atacama en ORD. N° 37 de fecha 16 de enero del 2019.

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 12

Nombrar como representante del Consejo Regional de Atacama en la Comisión Regional del Fondo de Medios de Comunicación Social, correspondiente al año 2019, a la Consejera Regional Fabiola Pérez Tapia, como titular, y a la Consejera Rebeca Torrejón Sierra, como suplente.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 10 del Decreto ° 45/ 2002, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, e indicado por la SEREMI de Gobierno en su ORD. N° 005 del 08 de enero del 2019.

Votación

A Favor: 14 votos (unánime)

7.- Resolución Comisión Inversiones.

El Presidente de la Comisión, señala que la reunión se verificó el día 20 de febrero del 2019, para acto seguido dar lectura a las resoluciones que arribaron sus integrantes, a saber:

- Aprobar el 10% genérico para suplementos FNDR.
- Solicitar a Luis Morales de SUBDERE ATACAMA cuenta oficial de los PMU.
- Solicitar la instalación fiscalizadora de la Inversión Pública.
- Solicitar estado de Avance de Convenio de Programación de Salud.
- Solicitar reunión de comisión para la Segunda Semana de Marzo, Convenio de Vivienda.

Luego de ello el Presidente Castillo Julio llama a votación las resoluciones que requieren ser formalizadas como acto administrativo, produciéndose los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 13

Considerando:

La necesidad actual, de hacer constar, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan, la permanente disposición y voluntad del Consejo Regional de Atacama, de expeditar los procedimientos administrativos previstos para ejecutar la inversión regional, en concordancia con los principios que sobre esta materia se establecen en la legislación especial vigente;

Que lo anterior reviste especial relevancia, en los casos en que el órgano ejecutivo debe ponderar la conveniencia, el mérito y la oportunidad de resolver en forma expedita, acerca de ajustes o actualizaciones que permitan suplementar – hasta un máximo del 10% de los valores actualizados de los montos, inicialmente aprobados por el Consejo – con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de iniciativas de inversión (Estudios, Programas y Proyectos), adquisiciones específicas de activos no financieros y transferencias de capital ya sometidas a conocimiento y aprobación previos del Consejo;

El Consejo Regional de Atacama, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan, acuerda hacer constar, su expresa voluntad de mantener la autorización genérica al órgano ejecutivo regional para resolver acerca de los ajustes o actualizaciones que suplementen, hasta un máximo de 10%, de los valores actualizados de los montos inicialmente aprobados por el Consejo Regional, con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de iniciativas de inversión (Estudios, Programas y Proyectos), adquisiciones específicas de activos no financieros y transferencias de capital aprobadas por el Consejo Regional, en concordancia y para los efectos de lo establecido en la Glosa 04, Común al Programa 02 de los Gobierno Regionales establecidas, en la actual Ley de Presupuesto N° 21.125 y las normas complementarias o modificatorias que corresponda, sobre esta materia.

Votación

A Favor: 13 votos.

Abstención: 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia)

Acuerdo N° 14

Oficiar a la Oficina Regional de Atacama, de la SUBDERE, a objeto de que entregue una cuenta oficial de la ejecución de los PMU 2018.

Votación

A Favor: 13 votos.

Abstención: 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia)

Acuerdo N° 15

Oficiar al Servicio de Salud para que informe el estado de avance del Convenio de Programación de Salud.

Votación

A Favor: 13 votos.

Abstención: 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia)

Acuerdo N° 16

Solicitar para la segunda semana de marzo, una reunión de la Comisión de Inversiones con los personeros de la SEREMI de MINVU y SERVIU a objeto de seguir analizando la situación actual del Convenio de Programación en materia de Vivienda suscrito por el Gobierno Regional de Atacama y el MINVU.

Votación**A Favor: 13 votos.****Abstención: 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia)**

Las abstenciones del Consejero Rodrigo Rojas Tapia, son fundamentadas en que él considera de que debiese citarse a todos los integrantes del Consejo Regional de Atacama para analizar los temas que son de competencia exclusiva de la Comisión de Inversiones.

8.- Resolución Comisión Ordenamiento Territorial y Provinciales Unidas Copiapó, Chañaral y Huasco.

Inicia su cuenta el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Consejero Regional Sergio Bordoli Vergara, señalando que la reunión en cuestión se efectuó el día 21 de febrero del 2019, instancia en la cual asistió la SEREMI de Bienes Nacionales y profesionales de CONAF.

Así las cosas, el Presidente Bordoli Vergara relata al pleno que la SEREMI de Bienes Nacionales, doña Carla Guaita Carrizo, presentó las antecedentes de 12 concesiones de uso gratuito y 2 concesiones de uso oneroso, para aprobación del cuerpo colegiado. Luego de ello, refiere a que profesionales de CONAF expusieron el proyecto de ampliación del Parque Nacional Nevado Tres Cruces, cuya iniciativa adolecía de errores en forma y requería aún de trámites y autorizaciones de otros servicios, por lo que la Comisión quedó atenta al saneamiento de dichas circunstancias para volver a recibir la propuesta de ampliación.

Para finalizar su relato, el Consejero Bordoli comentó que en dicha reunión la SEREMI de Bienes Nacionales también se refirió al Plan de Regularización de Ocupaciones Ilegales del Borde Costero de Atacama, política ministerial que expuso la autoridad regional con precisión y claridad a los integrantes de las comisiones, generando una buena aceptación por parte de los presentes.

Terminada su cuenta el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial solicita al Presidente del órgano pluripersonal llamar a votación las concesiones antes referidas, arribando el cuerpo colegiado al siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 17

Aprobar las concesiones de uso gratuito (12) y concesiones de uso oneroso (2) individualizadas y propuestas por el Intendente Regional de Atacama en el ORD. N° 27 de fecha 15 de enero del 2019, y también en ORD. N° 71 de fecha 30 de enero del 2019.

Votación**A Favor: 14 votos.**
